



San Martín de Porres, 23 de mayo 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 199 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Ugel02

Asunto : **MEGACAMPAÑA NACIONAL "DEFENSA PÚBLICA PROMUEVE EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SER RECONOCIDOS POR SUS PROGENITORES"**

Referencia : MPT2022-EXT-0045409
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – 2022 ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner a su conocimiento que la Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte es un servicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS); el cual brinda Asistencia Legal Gratuita a la población de escasos recursos, que se encuentran en vulnerabilidad y en los demás casos en que la ley expresamente así lo establezca; en materia penal, de familia, civil y laboral y defiende a personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas, conforme se establece en la Ley del Servicio de Defensa Pública Ley N° 29360.

En este sentido, en coordinación con la Dirección de Defensa Pública convoca a participar de MEGACAMPAÑA NACIONAL: DEFENSA PÚBLICA PROMUEVE EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SER RECONOCIDOS POR SUS PROGENITORES. Dirigido a los representantes de padres de familia de las Instituciones Educativas de los Distritos del Rímac, Independencia, San Martín de Porres y Los Olivos conforme al siguiente detalle:

Redes	Hora	Día	link
Rímac: 1,2,3 Independencia: 4,5,6,7	09:00 a.m.	27/05/2022	https://meet.google.com/das-yiid-hqo
Los Olivos: 17,18,19,20,21,22	10:00 a.m.		https://meet.google.com/iyo-uahp-ehh
Independencia - San Martín de Porres 8,9,10,11,12,13,14,15,16	11:30 a.m.		https://meet.google.com/oju-wndg-abx

Finalmente, se precisa que el MINJUS viene realizando la atención de manera virtual a través de los números telefónicos de la Sede de Lima Norte y de la Línea gratuita de Orientación Legal a Nivel Nacional número:1884.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.